

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLA DE DON FADRIQUE

NOTIFICACIÓN DE DEUDORES A LA HACIENDA MUNICIPAL CON DIRECCIÓN DESCONOCIDA

La presente relación de deudores, que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, corresponde a contribuyentes que, según el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resultan desconocidos o de los cuales se ignora la dirección o en la que figura es imposible su localización.

Dichos deudores tendrán que satisfacer primera deuda en los plazos que se especifican a continuación, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo:

a) Si se publica entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o inmediato hábil siguiente.

b) Si se publica entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Transcurridos los plazos indicados se procederá sin más trámite al inicio del procedimiento de apremio en cumplimiento de lo que disponen los artículos 97 y 98 del Reglamento General de Recaudación.

Contra la presente notificación puede interponer recurso de reposición ante el señor Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación. Se presentará en el Excmo. Ayuntamiento o en las Dependencias y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre y entenderá desestimando cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (artículo 14.2 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 43 6.1 de la L.J.C.A. sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente (artículos 58.2 de la L.R.J.P.A.C. de 26 de noviembre de 1992, y 25.1 y 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998). La presentación de cualquier otro recurso no suspende por sí misma.

Nombre y Apellidos	DNI	Concepto	Importe
Matilde Avila Gamonal	2.078.199B	Agua 2º semestre 2013	109,18€
Astopet S.L.	B85640399	Agua 2º semestre 2013	81,12€
Juan Camacho Carranza	5.586.710X	Agua 2º semestre 2013	17,67€
Juan Alcañiz Romero	70.316.995S	Agua 2º semestre 2013	12,51€
Caja Madrid	A14010342	Agua 2º semestre 2013	11,48€
Daniel Manzanero Romero	3.667.963S	Agua 2º semestre 2013	11,48€
Teodoro Pulido Raboso	3.666.907V	Agua 2º semestre 2013	20,77€
Inversiones Inmob. Gibraltar S.L.	B45628344	Agua 2º semestre 2013	24,89€
Puertas Mayser S.L.	B45457124	Agua 2º semestre 2013	9.981,74€
Bernadette Tietcheu Nouaha	X2099207C	Agua 2º semestre 2013	11,48€
Cristina Carballo Tortosa	53.498.815X	Agua 2º semestre 2013	11,48€
Lucía Aparicio Tello	3.665.550V	Agua 2º semestre 2013	11,48€
Celedonio Aparicio Tello	3.667.410Z	Agua 2º semestre 2013	11,48€
José Antonio Romero Horna	2.253.642X	Agua 2º semestre 2013	76,36€
Posadas de Gredos S.L.	B05180369	Agua 2º semestre 2013	11,48€
Nicanora Maqueda D-Maroto	3.668.449H	Agua 2º semestre 2013	11,48€
Urbano López Díaz-Maroto	6.192.192V	Agua 2º semestre 2013	166,47€
Mariano Jimenez Martínez	7.520.758B	Agua 2º semestre 2013	504,60€
María Carmen Checa Contreras	51.854.794Y	Agua 2º semestre 2013	11,48€

Villa de Don Fadrique 18 de marzo de 2014.-El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.- 2706